

CALCULO DE INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

II. MENSUAL

Una trabajadora se desempeñaba como vendedora en una papelería. Ingresó el 1/4/2010 y es despedida el 14/6/2013. Su sueldo mensual al egreso era de \$14.500. Trabajaba de lunes a sábados. En el último año móvil percibió las siguientes comisiones: Setiembre 2012: \$3.500, Diciembre 2012: \$ 4.000, Marzo 2013: \$ 3.000.

A su vez, en el último año móvil realizó 20 horas extras las cuales ya le fueron abonadas.

Jornadas trabajadas último año móvil: 280

Jornadas trabajadas por mes: 25 aprox.

Calcule la indemnización por despido correspondiente.

Indemnización por despido II:

Sueldo mensual \$ 14.500

- *Incidencia comisiones:*

Total comisiones último año móvil: \$ 3.500 + \$ 4.000 + \$ 3.000 = \$ 10.500

280 jornadas trabajadas en el último año móvil

\$ 10.500 % 280 = \$ 37,5 (Incidencia diaria)

\$ 37,5 x 25 jornadas trabajadas en el mes = \$ 937,5 (Incidencia mensual comisiones)

- *Incidencia horas extras:*

20 horas extras % 280 jornadas trabajadas = 0,07 (Promedio diario último año móvil)

0,07 x 25 jornadas trabajadas en el mes = 1,75 (Promedio mensual último año móvil)

Valor hora extra:

\$ 14.500 % 30 = \$ 483 (jornal diario)

\$483 % 8 = \$ 60 (Valor hora simple)

\$ 60 x 2 = \$ 120 (Valor hora extra)

1,75 promedio mensual x \$ 120 valor hora extra= \$ 210 (Incidencia mensual horas extras)

- *Incidencia licencia:*

Licencia generada por mes = 1,66 días

\$ 483 jornal diario x 1,66 = \$ 801, 78 (Incidencia licencia)

- *Incidencia salario vacacional:*

$$\frac{\$ 801,78 \times 19,62}{100} = \$ 157,3$$

$$\$ 801,78 - \$ 157,3 = \$ 644,47 \text{ (Incidencia salario vacacional)}$$

- *Incidencia aguinaldo:*

$$\$ 14.500 \text{ Sueldo mensual } \% 12 = \$ 1208,33 \text{ (Incidencia aguinaldo)}$$

TOTAL IPD:

$$\begin{aligned} & \$ 14.500 \text{ (Sueldo mensual) } + \\ & \$ 937,5 \text{ (Incidencia mensual comisiones) } + \\ & \$ 210 \text{ (Incidencia mensual horas extras) } + \\ & \$ 801,78 \text{ (Incidencia licencia) } + \\ & \$ 644,47 \text{ (Incidencia salario vacacional) } + \\ & \$ 1.208,33 \text{ (Incidencia aguinaldo) } = \$ 18.302,08 \\ \text{Remuneración total mensual} & = \$ 18.302,08 \end{aligned}$$

Antigüedad = 1º/4/2010 - 14/6/2013 (3 años + 2 meses y medio) 4 mensualidades

$$\underline{\$ 18.302,08 \times 4 = \$ 73.208,32}$$